

Anexo N° 2

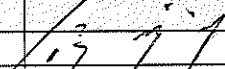
RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 25/09/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1138/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Yhu
LUGAR/LOCALIDAD:	Yhú
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	3.418.381	18/09/2025 07:00:00	18/09/2025 17:00:00	1	  Ing. Agr. Roque Melgarejo Gerente de Servicios Zona Centro

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
32363	18/09/2025 06:00:00	18/09/2025 17:30:00	30.412	30.592	180

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.	
				0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se participó del día de Gobierno Departamental, en el distrito de Yhu y reunión con funcionarios

[illegible]

V°B° Jefe Inmediato

C.P. Mario M. Román Jara

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático. C.P. Mario M. Román Jara
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (O.T.), autenticado por el funcionario responsable de la rendición. Gerardo Cepeda
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1138

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 18 de septiembre de 2025

VISTO: El expediente N° 9389, de fecha 18 de septiembre de 2025, y compromiso presupuestario N° 2566/2025, y,

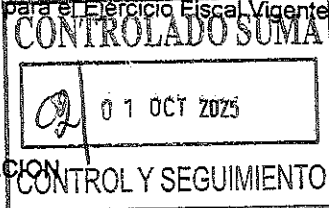
CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE



- Art. 1º) **AUTORIZAR** la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: YHÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar del Día de Gobierno Departamental, en el distrito de Yhú y reunión con funcionarios.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
RONNY JAVIER HOPPE AYALA	2.509.626	18/09/2025	1.0	270.000	176.102
ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	3.418.381	18/09/2025	1.0	350.000	176.102
TOTAL					352.204

- Art. 2º) **DISPONER** el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.
- Art. 3º) **AUTORIZAR** al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.
- Art. 4º) **ENCARGAR** al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.
- Art. 5º) **DISPONER** que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el Informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.
- Art. 6º) **DISPONER** que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.
- Art. 7º) **Comunicar** a quienes corresponda y archivar.



C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

ES COPIA



Lic. Daisy Maldonado
Secretaria General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

ORDEN DE TRABAJO

N° 032363

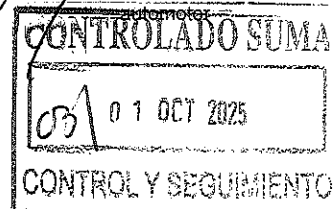
Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AATC-054	N° de orden asign.	320
Marca	FORD	Rasp. N°		Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO
Conductor autorizado	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ		Reg. N°		
Días est. de la misión desde	15/09/2025	Hasta	19/09/2025		
Horas est. de la misión desde	05:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	29822	Fecha de salida	15/09/2025	Hora de salida	05:30
Km. de vuelta	30897	Fecha de regreso	19/09/2025	Hora de vuelta	19:30
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1075	Consumo est. litros/100Km.	14
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestión técnica y administrativa en la zona de influencia de la Gerencia Centro (Dptos. Caaguazu, Guaira y Caazapa) - Oficina Central (Asuncion)				
Obs.	Otros conductores habilitados: Zulma Guarrero, Ronny Hoppe, Jorge Ubeda, Hugo Lopez Trelles				

DUPLICADO



ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ

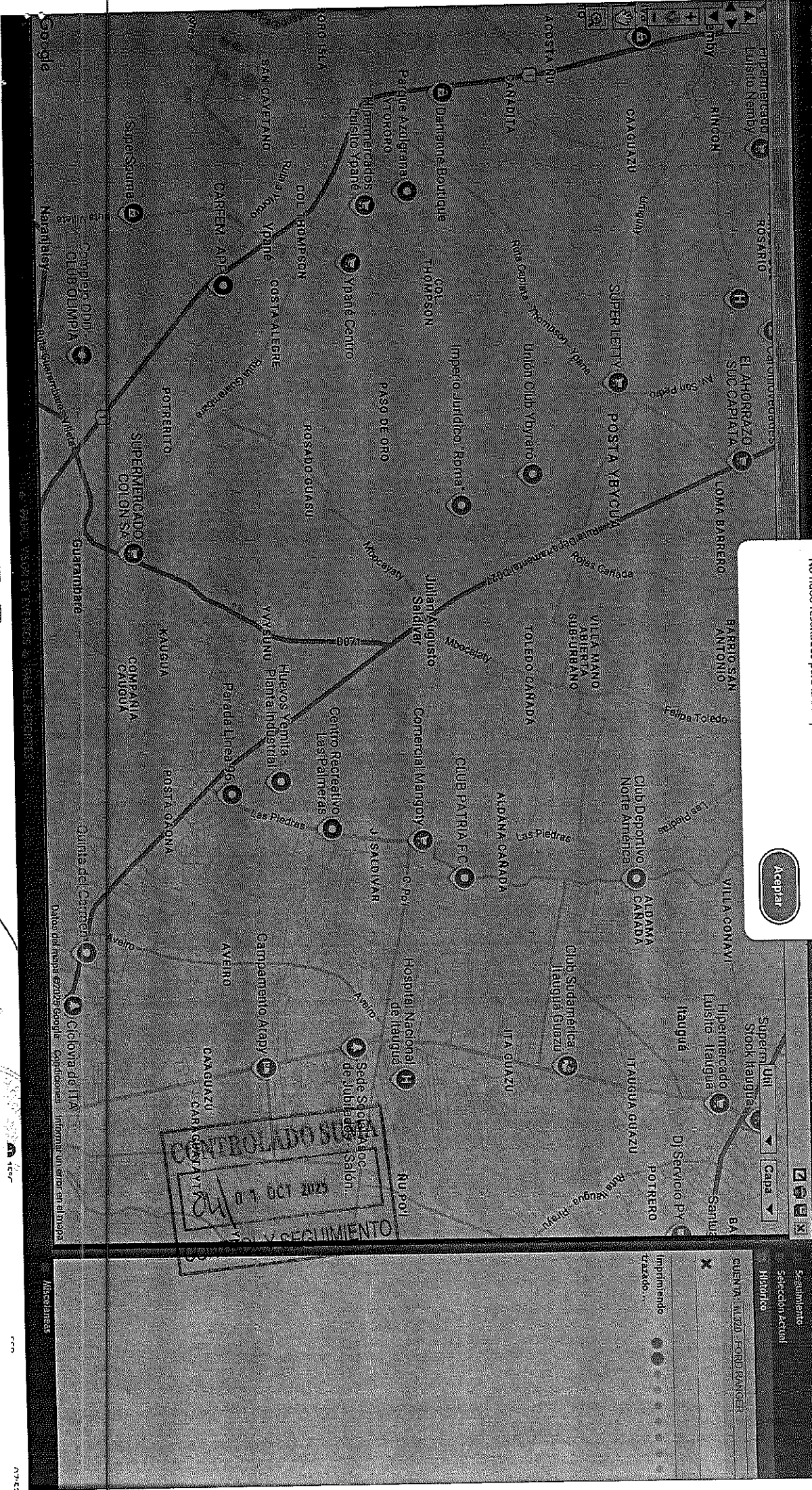
Responsable del área al que fue asignado el



Haga click derecho sobre los iconos de móviles en el mapa para visualizar más opciones.

plataforma.localizapy.com dice
No hubo resultados para la búsqueda realizada.

Aceptar



Impreso en Paraguay
Servicio de Servicios
Toma Centro



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY

CONTROL Y SEGUIMIENTO

CORRESPONDE A LOS EXPEDIENTES 009719 - 009720/2025

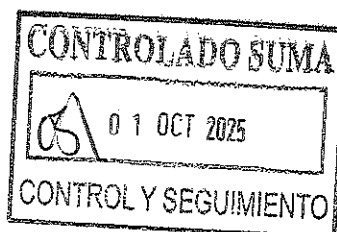
Asunción, 30 de Setiembre de 2025

Al Departamento de Servicios Generales y por su intermedio a Unidad de Transporte: A fin de Informarnos si el vehículo con Logo N.º 320, Chapa AATC/ 054, al servicio de la Gerencia Zona Centro, utilizado para realizar la comisión, presentó problema de señal en la fecha 18/09/2025 al 18/09/2025, considerando el rastreo adjunto.

Verificado por:
Enrique A. Fernández



Vº Bº
Mgtr. Analia C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento





CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

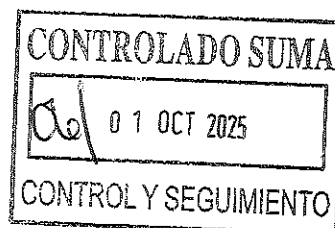
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE TRANSPORTE

Corresponde a los Expedientes 009719-009720 / 2025

ASUNCIÓN, 30 DE SETIEMBRE DE 2025.-

SE HACE CONSTAR QUE EN LA FECHA DE RESOLUCIÓN PARA LA COMISIÓN DE TRABAJO DEL 18/09/2025 AL 18/09/2025, EL VEHÍCULO FORD RANGER, CHAPA N° AATC-054, LOGO 320, NO EMITIÓ SEÑAL DE RASTREO SATELITAL (GPS).

Ing. Agr. Daniel Fernández Villalón
Crédito Agrícola de Habilitación





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABITACIÓN
PARAGUAY



ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habitación

GERENCIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MEMORANDUM

Para : **Ing. Civil Cesar R. Cantero**, Gerente
Gerencia Administrativa

De : **Luis Ricardo Pereira**, Director
Dirección de Servicios Generales

Referencia : Designación de Funcionario

Fecha : 27 de Mayo de 2025

Por medio del presente, pongo a su conocimiento y consideración que, durante el periodo de reposo médico del Jefe de la Unidad de Transporte, se autoriza al Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra a gestionar y realizar todos los trámites oficiales relacionados con el ingreso y egreso de documentaciones correspondientes a esta dependencia.

Asunción, 27 de Mayo de 2025

A la Gerencia General con el parecer favorable de esta Gerencia



Ing. Civil Cesar R. Cantero, Gerente
Gerente Administrativo

